

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

16489 *Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, por el que se notifica una resolución administrativa al ex-Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Domingo Antonio Vázquez Nimo, del expediente disciplinario núm. 141/2006.*

Ministerio del Interior Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil Edicto de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil por el que se notifica una resolución administrativa al ex-Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Domingo Antonio Vázquez Nimo, del expediente disciplinario núm. 141/2006.

Don Jesús Félix Caño Chinchón, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de Servicio Técnico en la Unidad de Régimen Disciplinario de la División de Personal.

Hago saber: Que por este Edicto se Notifica al ex-Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Domingo Antonio Vázquez Nimo con d.n.i 33.232.305, que el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, ha dictado resolución, de fecha 26 de marzo de 2009, en el expediente disciplinario número 141/2006, que no ha podido serle notificada por otros medios al encontrarse en paradero desconocido, y cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: 1º.- El archivo de las presentes actuaciones, sin declaración de responsabilidad disciplinaria para el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Domingo Antonio Vázquez Nimo, por los hechos de que trae causa este procedimiento, por aplicación del principio "non bis in idem".

2º.- El no reconocimiento al Sr. Vázquez Nimo, de los derechos inherentes a la condición de funcionario que se hayan visto afectados durante los 887 días en que tuvo eficacia de la suspensión provisional de funciones adoptada en este expediente.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, el interesado puede interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, según lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999; o impugnarla, presentando directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 número 1 de dicha Ley.

En el supuesto de interponer el primero de los citados recursos, no podrá presentar el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción."

La presente notificación se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61.

El funcionario podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la Unidad de Régimen Disciplinario, sita en el Paseo de Delicias, número 76, planta 3ª, de Madrid, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de mayo de 2009.- EL COMISARIO, JEFE DE LA UNIDAD DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

ID: A090035610-1